

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/07/2025, 12:25:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	CALI (VALLE)		29/6/2004				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68167	31	89	000	1993	00000	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 8 ESPECIALIZADA DE SAN GIL											00- -			
	JEPMS 1 CALI VALLE											199900104- -			
												.			
												.			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS									1
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	601														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE CHARAI	17/02/1994	02/03/1994	1 334 MEDIANTE

FECHA DE LOS HECHOS

28/02/1992

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/07/2025, 12:25:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Fecha Salida:09/12/2009,Oficio:23555- NI 4758 Enviado a: - 000 - PROMISCOUO - DEL CIRCUITO - CHARALA (SANTANDER)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
09/12/09	Despacho Origen	Fecha Salida:09/12/2009,Oficio:23555- NI 4758 Enviado a: - 000 - PROMISCOUO - DEL CIRCUITO - CHARALA (SANTANDER)	Un (1)	670
23/11/09	Auto ordena remisión procesos	ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	1	669
20/11/09	Despacho	gar - solicitud de estado actual del proceso	1	664
19/11/09	Constancia Secretarial	DML- SOLICITUD GAR	1	
01/11/05	Archivo principal	PASA A ARCHIVO PRINCIPAL	1	
01/11/05	Despacho	SUBE A DESPPACHO POR SANDRA MARIN	1	
24/05/05	Traslados Ejecutoria	EJECUTORIA - RECONOCE REDENCION POR ESTUDIO Y LIBERTAD CONDICIONAL	1	659
02/05/05	Archivo principal	PASA A MINISTERIO PUBLICO	1	658
02/05/05	Boleta Libertad Condicional	BOLETA DE LIBERTAD 083	1	
29/04/05	Despacho	pasa a despacho para corregir boleta de libertad.	1	656
29/04/05	Despacho			
29/04/05	Boleta Libertad Condicional	BOLETA DE LIBERTAD CONDICIONAL	1	655
29/04/05	A despacho	con caucion para libertad	01	
27/04/05	Ministerio Publico	pasa a miniterio publico para notificacion	1	654
25/04/05	Auto ordena remisión procesos	ORDENA QUE CUANDO EL SENTENCIADO SE ENCUENTRE EN LIBERTAD SE REMITA EL PRESENTE EXPEDIENTE AL JEPMS DE CHARALA O AL JUZGADO QUE DICTO SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA.	1	647
25/04/05	Auto concede libertad condicional	CONCDE LIBERTAD CONDICIONAL POR UN PERIODO DE 75 MESES Y 24 DIAS Y CAUCION DE 1 SALARIO MINIMO	1	644
29/03/05	A despacho	PASA PARA SUBIR CON SOLICITUD DE CANCELACION DE ORDEN DE CAPTURA (EADF).	1	643
16/03/05	Archivo principal	EJECUTORIA (EADF).	1	641
03/03/05	Ministerio Publico	PASA A MINISTERIO PUBLICO PARA NOTIFICACION	1	640
01/03/05	Auto niega libertad condicional	Niega Libertad Condicional	1	625
01/03/05	Auto niega libertad condicional	Redime 2 meses 12 días de pena	1	620
01/03/05	A despacho	SUBE A PETICION DEL DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERTAD (EADF). FALTA NOTIFICACION DE MP.	1	613
22/02/05	Ministerio Publico	PASA A MINISTERIO PUBLICO PARA NOTIFICACION	1	613
18/02/05	Auto niega libertad condicional	NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL	1	609
17/02/05	A despacho	SUBE CON PETICION DE LIBERTAD CONDICIONAL	1	1
29/06/04	Reparto	Proceso repartido el dia 29/06/2004 11:21:07	1	601

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JOSE ASDRUBAL - PEREZ PALOMINO

No.IDENTIFICACION

[7768 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.